



SELO DE VARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINCUEN
TA Y NUEVE.

Juan de Sotillo arrendador que fue de N
decho del Caucafe años de quarenta y tres
deu setenta reales. El Catorce mrs
D. Juan Suarez Pudia de S. J. de Reyna
y sus tres hijos por escritura ante Juan S
varez en dos de S. J. de Reyna de obli
gacion a la dia Comporcion por quatro
mies de diez y ocho reales. En diez y seis
Pagas iguales de adouientos y sesenta y
tres reales y tres mrs.

Don J. de S. J. de Reyna por J. de Reyna
suena J. de S. J. de Reyna y catorce de
D. J. de S. J. de Reyna y D. Maria Lopez su
muger. por si y por los herederos de Do
n J. de S. J. de Reyna por escritura de Omes
y quatro de S. J. de Reyna de un
ante J. de S. J. de Reyna. deu. tres mrs
de Omes y tres reales y medio en catorce
Pagas de adouientos y diez y seis de
ochos mrs y mrs y deu el plazo de nau paradas
Marles Suarez de deu a la dia comp.
nueve reales

Sebastian S. J. de Reyna. deu quinientos
y noventa y nueve reales y once y ochos mrs
de la renta de Omes de cada dos y tres
de S. J. de Reyna del año de J. de S. J. de Reyna
J. de S. J. de Reyna arrendador de los adouientos
de años de quarenta y uno de S. J. de Reyna

